



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLATOMULCO SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLATOMULCO COORDINACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS (REMTYS)

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b>	X
Atender los casos de maltrato confirmados por el grupo de multidisciplinario. (Procuraduría Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Atlatomulco).				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
Es un grupo multidisciplinario que está integrado por cuatro áreas que son: área de trabajo social, área médica, área de psicología y área jurídica, cada área cuenta con sus funciones específicas de atenciones para el cumplimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Reglamento interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, artículo 19 F. VI, XI y artículo 20 F I, II, III, IX y XII. Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México Artículo 82, 83 F III		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		No aplica.	<b>VIGENCIA:</b>	Ejercicio fiscal vigente..
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO X	<b>DIRECCIÓN WEB:</b> No aplica.
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Casos de violencia psicológica, física, patrimonial, sexual o cualquier otra forma que lesione la dignidad humana, integridad física o psicológica de niñas, niños y adolescentes.		

<b>REQUISITOS:</b>		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Proporcionar nombre, domicilio y referencia del mismo.		Si (1)	No aplica.	
Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se remiten al archivo de la Institución para su resguardo.				
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica.		No aplica.	No aplica.	
No aplica.				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica.		No aplica.	No aplica.	
No aplica.				
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>		No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>		No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica

<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	10 minutos.	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	2 días.					
<b>COSTO:</b>	Gratuito.							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	No aplica.							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?:</b>	No aplica.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica							





<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No aplica.
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Que el solicitante brinde la mayor información posible, correcta y precisa.				
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica.		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 135 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Presentar denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción.		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y sus Municipios,	
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	El ciudadano puede dar seguimiento a peticiones e inconformidades mediante una protesta ciudadana.		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	Buzón de quejas y sugerencias.		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias DOF 25/04/2016.	
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?</b>	SI	NO X	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	No aplica.	<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN</b> No aplica.

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Sistema Municipal DIF Atlacomulco.				Coordinación de Servicios Jurídicos.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Mtro. Benjamín Cervantes Albarrán.					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	Av. María Consuelo Mercado.			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	169	
<b>COLONIA:</b>	Las Fuentes			<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco.		
<b>C.P.:</b>	50455	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	De lunes a viernes de 9:00 a 16:00				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
712	12-2-11-44	No aplica.	No aplica.	<a href="mailto:serviciosjuridicos.dif@atlacomulco.gob.mx">serviciosjuridicos.dif@atlacomulco.gob.mx</a>			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		No aplica.					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No aplica.					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	No aplica.			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica.	
<b>COLONIA:</b>	No aplica			<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica.		
<b>C.P.:</b>	No aplica.	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.			
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>		No aplica.					





<b>OTROS</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Tiene algún beneficio el permitir el seguimiento por la procuraduría?
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, toda vez que se otorgan los mecanismos para vivir una vida sin violencia.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿El DIF recoge niños?
<b>RESPUESTA:</b>	No, si se comprueba la comisión de un delito se da parte a la autoridad correspondiente y es ella quien determina la situación jurídica de los menores.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿A dónde se canalizan a los menores que por el tipo de maltrato son ausentados del núcleo familiar?
<b>RESPUESTA:</b>	Con redes de apoyo y a falta de estos al albergue temporal infantil del DIF Estado de México, previa carpeta criminal.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica	

<b>ELABORÓ:</b>  <hr/> <b>LIC. ALEJANDRO MONTIEL GONZALEZ</b> COORDINADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	<b>VISTO BUENO Y AUTORIZÓ:</b>  <hr/> <b>MTRO. BENJAMÍN CERVANTES ALBARRÁN</b> DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  <b>07/10/2022</b>
---	--	---